

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GIIC FINECO SGIIC, S. A.

Sociedad Unipersonal

«GIIC FINECO SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como entidad gestora de «FON FINECO EURO LÍDER, FIM», comunica a los efectos del artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, que el pasado 11 de junio se recibió la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para proceder a la modificación del valor liquidativo aplicable a las operaciones de suscripción y reembolso, que pasa a ser el del día siguiente al de la solicitud. En consecuencia, y en cumplimiento del citado artículo, existe para los partícipes el derecho de reembolso de las participaciones en las especiales condiciones que recoge el mencionado artículo.

Bilbao, 29 de septiembre de 1997.—La Secretaria del Consejo de Administración de «GIIC FINECO SGIIC, Sociedad Anónima».—55.762.

NOTARÍA DE DON EMILIO MULET SÁEZ

Subasta notarial

Yo, don Emilio Mulet Sáez, Notario de Almansa, del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, con despacho en la calle Aniceto Coloma, número 38-B, de Almansa,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1997, en el que figura como acreedor el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y como deudores don Ángel Infantes García y doña María Ofelia Cerdán Parra.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Emilio Mulet Sáez, en Almansa, calle Aniceto Coloma, número 38-B.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 37.650.000 pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Número 2-4. En Almansa, calle Caudete, sin número. Local comercial en planta baja, con acceso directo desde la calle. Tiene una superficie útil de 305,63 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.118, libro 458 de Almansa, folio 5, finca número 29.995.

Almansa, 12 de septiembre de 1997.—El Notario, Emilio Mulet Sáez.—54.662.

NOTARÍA DE DOÑA CARMEN CAROLINA CRESPO ÁLVAREZ

Subasta notarial

Yo, Carmen Carolina Crespo Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Villarrubia de Santiago, avenida del Hospital, número 23, de Villarrubia de Santiago (Toledo),

Hago saber: Que por causa de imposibilidad de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» con la antelación necesaria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 236.f).2.3, del anuncio de la subasta publicada en este boletín (número 230) el día 25 de septiembre de 1997, páginas 17113 y 17114, se modifican las fechas de la mencionada subasta, quedando el anuncio de la misma en la forma siguiente:

Yo, Carmen Carolina Crespo Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Villarrubia de Santiago (Toledo),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1-TO-1-3-1997; en el que figura como acreedor «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, y como deudora «Juan Manuel Fernández Romero e Inocencia Alonso Martín, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Cruz de la Zarza (Toledo), calle Magallanes, número 3.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de doña Carmen Carolina Crespo Álvarez, en Villarrubia de Santiago (Toledo), avenida del Hospital, número 23.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 29 de diciembre de 1997, a las once horas, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 9 de enero de 1998, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 145.800.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte

en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

En término municipal de Santa Cruz de la Zarza (Toledo):

Parcela en la Sendilla, número 15.108 del polígono 22, de haber unas 4 hectáreas 69 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, camino de Tarancón; este, don Emilio García; sur, don Ángel Trigo, y oeste, doña María del Pozo. Actualmente catastrada en el polígono 21, parcela 179.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo), al tomo 1.149, libro 203, folio 180, finca número 10.077.

Villarrubia de Santiago, 30 de septiembre de 1997.—La Notario, Carmen Carolina Crespo Álvarez.—55.876.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S. A.

Aviso

La sociedad «Chase Manhattan Valores, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», ha adquirido la condición de miembro de este mercado de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima», con efectos del día 23 de junio del corriente año, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 726/1989.

El código de miembro asignado a la sociedad «Chase Manhattan Valores, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», es el 9580.

Lo que se manifiesta a los efectos oportunos. Bilbao, 20 de junio de 1997.—El Consejero-Director general, José Luis Damborenea.—54.307.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S. A.

Aviso

La sociedad «Galeinvest 2000, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», ha adquirido la condición de miembro de este mercado de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima», con efectos del día 23 de junio del corriente año, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 726/1989.

El código de miembro asignado a la sociedad «Galeinvest 2000, Agencia de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», es el 9581.

Lo que se manifiesta a los efectos oportunos. Bilbao, 20 de junio de 1997.—El Consejero-Director general, José Luis Damborenea.—54.305.